LEAGUE OF WOMEN VOTERS® OF COLORADO

EL EXCELENTE E INNOVADOR SISTEMA ELECTORAL DE COLORADO

Mayo 2022

APRENDA MÁS EN
www.lwvcolorado.org/ColosStellarElections

LEAGUE OF WOMEN VOTERS® OF COLORADO

El Sistema electoral de Colorado está diseñado para que los ciudadanos puedan fácilmente ejercer su derecho al voto, mientras asegura que su voto será seguro y reportado con precisión.

Contribuidores

Karen Sheek, Presidente de LWVCO, LWV del Condado de Montezuma
Fern Black, LWV de los Condados de Arapahoe y Douglas
Gerry Cummins, LWV de los Condados de Arapahoe y Douglas
Stacy Johnson, LWV del Condado de Boulder
Susan Stark, LWV de Denver

Reconocimientos

Los que contribuyeron a este documento desean agradecer a las siguientes personas por sus revisiones, aportes, y clarificaciones:

Hilary Rudy, Subdirectora, División de Elecciones,
Secretaría del Estado de Colorado
Carly Koppes, Secretaria del Condado de Weld, Colorado
Tiffany Lee, Secretaria del Condado de La Plata, Colorado
Kim Percell, Secretaria del Condado de Montezuma, Colorado
Gaythia Weis, LWV del Condado de Boulder, Colorado
Maud Naroll, LWV de los Condado de Arapahoe y Douglas, Colorado
Neal McBurnett, LWV del Condado de Boulder, Colorado
Joann Hasse, LWV del estado de Delaware
Betsy McBride, LWV del estado de Idaho

Introducción 2

I. Breve Historia del Cambio a Balotas de Entrega por Correo de Colorado 2

II. La Base del Sistema Electoral de Colorado 3
A. Beneficios 3
B. Listas de Votantes Precisas 4

III. Registro de Votantes 4
A. Oportunidades Adicionales de Registro de Votantes 5
B. Registro Automático de Votantes 5
C. Votantes Desplazados o No Representados 5

IV. Entregar la Balota 5
A. El sistema de Balotas por Correo y la Entrega de Balotas por Correo 5
B. Centro Electorales 6
1. Formas de Identificación Aceptadas para Votar en Persona 7
2. Beneficios Adicionales de Votación por medio de Correo 8
C. Entregas Electrónicas de Balotas 9
1. Votantes con Discapacidades 9
2. Ciudadanos Militares y en el Extranjero 10
D. Acceso de Balotas Multilingües para Votantes 10

V. Procesamiento y Conteo de las Balotas 10
A. Recolectar Balotas de Centros Electorales y Ubicaciones de Entrega 10
B. Verificación de Firmas 11
C. Conteo y Tabulación de Balotas 12

VI. Equipo de Votación 13
A. Proceso de Certificación y Procesos de Seguridad 13
B. Pruebas de Equipos previas a las Elecciones – Prueba de Lógica y Precisión 13

VII. Precisión, Seguridad, y Prevención de Fraude 14
A. Diseño de la Balota 14
B. Recuentos Automáticos 14
C. Certificación Electoral 14
D. Auditorías de Límites de Riesgos Posteriores a las Elecciones 15

VIII. El Sistema de Colorado está Aliñado con las Recomendaciones Electorales del Grupo de Trabajo del Centro de Políticas Bipartidarias 16

IX.Conclusión 16

referencias y Recursos Adicionales 17

Instituciones & Recursos Enfocados en las Elecciones 20

I. Introducción

El sistema electoral de Colorado es considerado un estándar de oro, el cual ejemplifica la misión de la Liga: Empoderar a los Votantes. Defender la Democracia. Es un producto de desarrollo continuo, ya que quienes han sido electos como secretarios de los condados, el Secretario de Estado, y otras partes interesadas, están en continua búsqueda de medidas adicionales para proporcionar accesibilidad, seguridad, precisión, y transparencia en las elecciones.

Este documento proporciona información general sobre el sistema electoral de Colorado, con el propósito de apoyar a miembros de la Liga en toda la nación en abogar por reformas y legislación que posibiliten la entrega de balotas por correo para todos los votantes registrados.

II. Una Breve Historia sobre el Cambio a un Sistema de Balotas por Correo en Colorado

El sistema electoral de Colorado es citado a menudo como el estándar de oro; sin embargo, no siempre fue así. Algunas elecciones de mala calidad resultaron en evaluaciones criticas del sistema electoral de Colorado (vea las referencias para información adicional). Como resultado, la población de Colorado tiene ahora varias opciones para registrarse y entregar sus balotas completas, y las elecciones de Colorado son reconocidas por su seguridad y precisión.

En un periodo de quince años, Colorado cambió su sistema electoral, de uno en el cual solamente los Votantes Ausentes podían votar por correo, por un sistema nuevo, en el que todos los votantes tienen la opción de votar por correo con la aprobación, en 2013, de HB13-1303: "la Ley de Acceso para Votantes y Modernización de las Elecciones."

Varios factores contribuyeron a la adopción de un sistema electoral de balotas por correo. Aquellos factores incluyeron:

- Un Sistema de Aplicación para Recibir Balotas sin Excusa de estar Ausente para las Elecciones desde los fines de los 1990.
- Después del tiroteo en Columbine, las escuelas dejaron de permitir que sus edificios sean usados como centros electorales, dificultando encontrar ubicaciones convenientes de votación en precintos electorales.
- A partir del 2008, se hizo disponible una opción de Balota para Personas Ausentes Permanente para todos los votantes que lo solicitaren.
- En un periodo de pocos años, incrementó la cantidad de votantes que preferían votar por correo. En general, el sistema de votación por correo se centraba en los consumidores.

Durante los preparativos para la legislación de 2013, las Secretarías de los Condados de Colorado se centraban en servicios de atención al cliente en el desarrollo de legislación que posibilitaba la conveniencia electoral mientras se mantenía la seguridad e integridad de las elecciones.

Las provisiones de la legislación de 2013 incluyeron:

- Todos los votantes elegibles y registrados reciben una balota por correo.
- Los votantes pueden entregar su balota por correo, depositarla en una ubicación designada de entrega, o votar en persona en la oficina de la Secretaría de su condado,

o en cualquiera de los recintos electorales de su condado;
- Se aceptan votos tempranos hasta 15 días antes de una elección general (u 8 días antes de elecciones coordinadas o primarias), excepto los domingos o el día de las elecciones;
- Las opciones de registro para votantes incluyen el registro durante el día de las Elecciones, el registro en línea, y el registro en persona en un edifico local del Departamento de Vehículos, o en una oficina de la Secretaría del Condado, hasta ocho días antes del día de las elecciones.

III. El Núcleo del Sistema Electoral de Colorado

Los factores fundamentales del sistema electoral de Colorado son:

1) una base de datos segura, en tiempo real, a nivel estatal, con varios sistemas de referencias cruzadas para asegurar la integridad de datos;
2) registro de votación que incluye registro en-línea, durante el día de las elecciones, y automático, el cual acepta varias formas de identificación;
3) envíos de balotas por correo, para todos los votantes registrados, 22 días antes del día de las elecciones;
4) opciones disponibles de entrega de balotas, o de votar en persona;
5) balotas en forma de papel, verificables por los votantes, y registradas para posibilitar la seguridad e integridad de las elecciones;
6) verificación de la firma del votante, en la parte de afuera del sobre de la balota, antes de que la balota sea retirada y procesada;
7) la disponibilidad de un proceso de revisión para votantes cuya firma ha sido rechazada;
8) actualizaciones interactivas y de tiempo real, por parte de la base de datos estatal de registro de votantes, que confirma si la balota de un votante ha sido entregada, aceptada, rechazada, o si está bajo un proceso de revisión; y
9) sólidos factores de seguridad, incluyendo aparatos de tabulación de balotas de redes cerradas, pruebas previas a las elecciones por parte de grupos integrados por ambos partidos; auditorías, con integrantes de ambos partidos, sobre límites de riesgos posteriores a las elecciones; y equipos de jueces y trabajadores electorales que procesan las balotas.

A. Beneficios

Los beneficios del sistema de Colorado incluyen:

- Económicos — *Un estudio de PEW Charitable Trust, en 2016, indicó que el costo de elecciones realizadas por correo es 40% menor que la votación en centros electorales.*
- Acceso de los Votantes – La entrega de balotas por correo, durante un periodo de tiempo flexible, permite que los votantes puedan entregar sus balotas sin tener que lidiar con climas inclementes, limitaciones físicas, al tener que esperar en las filas de los centros electorales, limitaciones de tiempo debido a horarios de trabajo, y otras obligaciones.
- Conveniencia — El poder votar desde su hogar, permite que los votantes puedan completar la balota a consciencia, sin limitaciones de tiempo, especialmente cuando implica una balota extensa.
- Seguridad — Durante la pandemia, era más seguro votar desde el hogar, en vez de hacerlo en una ubicación pública. Durante eventos climáticos, puede ser difícil llegar a un centro electoral para votar.
- Buzones de Entrega — Disponibles las 24 horas de todos los días, y por lo menos 15 días antes de las elecciones generales. *Aproximadamente el 80-82% de*

votantes tomaron ventaja de los buzones de entrega en las elecciones del 2020.

- Proceso de Votación Estandarizado – La consistencia en todo el estado facilita la votación cuando alguien se muda a otra comunidad dentro del estado.
- Rendimiento de los Votantes – *En 2020, Colorado logró el segundo rendimiento más alto de la nación de 86.5%; Minnesota quedó en primer lugar. Según la Secretaría del Estado, el 86% de votantes entregaron sus balotas antes del Día de las Elecciones, con un 94% de votantes de todos los partidos habiendo entregado sus balotas por correo. Los Centros Electorales permitieron a 12,260 personas registrarse durante el Día de las Elecciones y entregar balotas provisionales.*

Algunos se han quejado de que podría ocurrir coerción electoral en el sistema de votación por correo, aunque hasta la fecha no se ha reportado este tipo de incidente. Otra preocupación es que el acceso a ubicaciones postales podría causar problemas en áreas rurales, aunque los votantes cuentan con tiempo abundante para votar temprano o entregar su balota en persona antes del día de las elecciones.

El estudio de Pew Charitable Trusts, de 2016, realizó una encuesta a 1,500 personas para examinar la experiencia de los votantes en Colorado. De los que dijeron que entregaron su balota por correo, el 95% reportó una experiencia satisfactoria o muy satisfactoria y el 96% de los que votaron en persona indicaron lo mismo.
Los resultados de la encuesta también indicaron que de casi dos tercios de los encuestados que entregaron físicamente su balota, un 78% dijeron que les tomó menos de 10 minutos llegar a un Centro de Votación y Servicio al Votante o a un buzón de entrega.

B. Registros Electorales Precisos

La precisión en las listas de votantes es una necesidad si se enviarán las balotas a los votantes por correo. Para garantizar dicha precisión, existen varios procesos:

- Verificación cruzada de la información de los votantes con todas las agencias gubernamentales que participan en el registro automático de votantes.
- Los avisos de cambio de dirección son proporcionados por la Oficina de Correos de los EE.UU.
- Los avisos de defunción son proporcionados por el Departamento de Salud y Medio Ambiente de Colorado (CDPHE), y el estado se suscribe al Índice de Seguridad Social.
- Se proporcionan actualizaciones automáticas del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) cuando un residente cambia de dirección.
- Participación en ERIC (Centro de Información de Registro Electrónico), un consorcio de encuestas de varios estados, que permite a los miembros verificar si un votante ha votado en más de un estado. Aunque es poco frecuente, el fraude es sancionado.

IV. Registro de Votantes

Un residente de Colorado es elegible para registrarse para votar si:

- Es un ciudadano de los Estados Unidos;
- Tiene al menos 16 años y tendrá 18 años o más para la fecha de la elección;
- Ha residido en Colorado durante un mínimo de 22 días antes de la elección en la que pretende votar; y
- No está cumpliendo una sentencia de confinamiento o detención por un delito grave, a menos que esté bajo libertad vigilada o condicional.

La ley de Colorado permite que los votantes se registren hasta el Día de las Elecciones. Los

votantes con licencia de conducir de Colorado, tarjeta de identificación de Colorado, o número de Seguro Social, pueden registrarse en línea en www.GoVoteColorado.gov.

La forma en que una persona se registra para votar afecta la manera en que recibirá una balota. Para recibir una balota por correo, una persona debe:

- Registrarse, o actualizar su registro de votante en línea, en www.GoVoteColorado.gov hasta 8 días *antes* del día de las elecciones;
- Presentar una solicitud en una agencia de registro de votantes, o en un centro local de exámenes de licencias de conducir, hasta 8 días *antes* del día de las elecciones;
- Enviar a tiempo, por correo, una solicitud de registro para que sea recibida por lo menos 8 días antes de las elecciones;
- Presentar una solicitud a través de una campaña de registro de votantes, a más tardar 22 días antes del día de las elecciones.

Si un votante de Colorado no registrado no cumple con los plazos anteriores, el votante puede presentarse en persona en un Centro de Votación y Servicios al Votante en el condado en el que reside, hasta el día de las elecciones, para registrarse y votar en persona. Las Secretarías del Condado publican las ubicaciones de los Centros de Votación y Servicios al Votante.

A. Oportunidades Adicionales de Registro de Votantes

Los residentes de Colorado también pueden registrarse en:

- Oficinas que brindan asistencia pública, incluyendo las oficinas que proporcionan programas financiados por el estado, dedicadas principalmente a proporcionar servicios para personas con discapacidades;
- Oficinas de reclutamiento de las fuerzas armadas de los Estados Unidos;
- Campañas de registro de votantes;
- Cualquier oficina del gobierno federal, estatal, o local, o cualquier oficina no gubernamental que opte por proporcionar servicios o solicitudes de registro de votantes; o
- Un Centro Electoral.

Los votantes registrados de Colorado pueden confirmar su registro visitando www.GoVoteColorado.gov. Una vez verificada la inscripción, el votante también podrá actualizar su dirección y afiliación partidaria.

B. Registro Automático de Votantes

Cuando un residente de Colorado interactúa con ciertas agencias, como el Departamento de Vehículos Motorizados, el residente proporciona información que incluye nombre, dirección, fecha de nacimiento y comprobante de ciudadanía. Esta información luego se usa para registrar a la persona para votar en Colorado.

La secretaría del condado del votante verifica si la información proporcionada cumple con los requisitos de registro; si el registro del votante está completo, la secretaría del condado enviará un aviso al votante informándole que está registrado para votar. El votante puede devolver el aviso para rechazarlo, o afiliarse a un partido. Si el votante no rechaza su registro dentro de los 20 días posteriores al envío del aviso, y el formulario no ha sido devuelto por fallo en la entrega, el votante será registrado para votar.

C. Votantes Desplazados o sin Hogar

Los votantes desplazados o sin hogar pueden registrarse para votar, o actualizar su registro de votante, utilizando cualquier dirección dentro de un condado específico donde la persona regresa regularmente. La dirección puede pertenecer a un refugio para personas sin hogar, un proveedor de servicios para personas sin hogar, un parque, un campamento, o cualquier ubicación física. El registro de votantes requiere que la persona tenga una dirección postal válida, o que utilice un apartado postal si la ubicación física no tuviere una dirección postal. Los votantes desplazados debido a un desastre pueden permanecer registrados en su residencia afectada, si tienen la intención de regresar después de reconstruir o reparar su estructura residencial.

V. Entregar una Balota

A. Votación por Correo y Entrega de Balotas por Correo

Según el modelo electoral de Colorado, se envían las balotas automáticamente por correo 22 días antes del Día de las Elecciones a **todos** los votantes registrados, cuyas direcciones en Colorado estén vigentes o actualizadas en la base de datos de registro de votantes del estado. Esto elimina la necesidad de que un votante necesite una excusa para recibir una balota por correo, o que deba enviar una solicitud de balota por correo para cualquier elección futura, a menos que haya un cambio en el estado de su registro. Si un votante se muda de la residencia listada en su registro, debe actualizar su registro, ya que la ley no permite el envío de balotas por el servicio postal. Si los funcionarios electorales del condado reciben algún correo devuelto, no se envía una balota hasta que el votante haya actualizado su dirección actual en Colorado.

Un factor adicional para las balotas que se envían por correo, es la capacidad del votante de rastrear su propia balota. Los votantes pueden rastrear su propia balota por medio de un código de barras específico, impreso en el sobre que contiene la balota. La balota, en sí, no tiene rastreo o información que identifique al votante. Los votantes pueden inscribirse para el rastreo de balotas en línea visitando el sitio web de la Secretaría del Estado de Colorado o el sitio web de la Secretaría local. El servicio de rastreo notifica al votante por teléfono, correo electrónico, o mensaje de texto, sobre el estado de su balota desde el momento en que la secretaría del condado la envía por correo, hasta que se reciba la balota marcada y sea aceptada para el conteo. El rastreo permite al votante saber el estado de su balota en cada etapa del proceso de votación.

Los votantes deben firmar la parte de atrás del sobre que contiene la balota marcada. A medida que los funcionarios electos procesan las balotas entrantes, la firma del votante en el sobre de la balota es comparada con el registro de firmas que los funcionarios tienen archivado, a través de la base de datos de registro de votantes del estado.

Según las leyes electorales de Colorado, los votantes pueden entregar sus balotas completas por correo, depositando la balota en un buzón de entrega seguro, las 24 horas del día, o en una ubicación de entrega designada en un Centro Electoral (lugar de votación). Independientemente de la opción que elija el votante, las balotas completadas deben llegar a los funcionarios electos antes de las 7:00 PM del día de las elecciones.

Si el votante envía su balota por correo, la mayoría de los condados de Colorado indicarán el costo exacto del franqueo que se requiere. Los condados de Colorado también cubrirán el

costo del envío si el votante no proporciona suficiente franqueo.

Los votantes pueden usar los buzones de entrega durante el periodo desde 15 días antes e incluyendo el día de las elecciones. Muchas secretarías de los condados abren sus respectivos buzones de entrega en cuanto se envían las balotas a los votantes. La cantidad requerida de buzones de entrega para cada condado depende de la población de votantes activos del condado. Para condados con menos de 15,000 votantes activos, debe haber por lo menos un buzón de entrega. La ley de Colorado requiere que se coloquen buzones de entrega en lugares que sean los más convenientes para los votantes.

Cuando se abren los buzones de entrega para recibir balotas, **las secretarías de los condados deben iluminar adecuadamente los lugares de los buzones y utilizar un sistema de seguridad por video las 24 horas del día para monitorear cada ubicación.** Si una ubicación utiliza un buzón que está incorporado a un edifico, las balotas deben ser recolectadas en un contenedor cerrado con llave, con el buzón y el contenedor bajo vigilancia de video. Cada ubicación de un buzón de entrega debe informar a los votantes que es una infracción el que un sólo votante recolecte más de diez balotas en total, en cualquier elección individual, ya sea para enviarlas por correo o para depositarlas en un buzón de entrega. Está prohibido hacer campaña electoral a una distancia de menos de 100 pies de cualquier buzón de entrega. Si un votante coloca su balota en un buzón de entrega de una jurisdicción vecina, o en cualquier buzón de entrega dentro del estado, los funcionarios electos enviarán la balota al condado donde el votante está registrado.

B. Centros de Votación y Servicio pare el Votante

Si los votantes no desean entregar su balota por correo, pueden votar en persona, con anticipación o en el Dia de las Elecciones, en un Centro Electoral (lugar de votación) dentro del condado donde residen. La ley electoral del 2013 en Colorado eliminó los lugares de votación tradicionales de los precintos, optando a favor de los centros de servicios electorales en todo el condado.

Los votantes elegibles de cualquier lugar del condado pueden entregar una balota completa por correo, registrarse para votar el mismo día de las elecciones, actualizar su registro de votante, obtener una balota de reemplazo, o emitir una balota provisional, si es necesario, en un Centro Electoral. La votación en persona en un centro de servicios para votantes también es una opción para votantes que no han recibido una balota por correo, o aquellos que necesitan votar usando aparatos con tecnologías de asistencia y adaptación. Los aparatos con tecnología de asistencia y adaptación documentan las elecciones de los votantes, lo que mejora la seguridad de las elecciones. Para evitar la duplicación de los votos, las secretarías de los condados sólo aceptan la primera balota entregada por un votante, una vez que la firma o identificación de la balota haya sido verificada.

Los Centros Electorales deben estar abiertos el Día de las Elecciones y a partir de 15 días antes de las elecciones generales y ocho días antes de las elecciones primarias o de las elecciones coordinadas de noviembre. El horario de atención excluye los domingos.

Los votantes pueden usar cualquier Centro Electoral ubicado dentro de su condado de residencia. Esto permite que el votante pueda votar cerca de algún lugar que frecuente, en vez de restringir al votante a votar en un sitio que quede cerca de su dirección residencial.

Un votante puede votar en un Centro Electoral fuera de su condado, si es necesario. En dicha situación, al votante se le entregará una balota estatal que incluya las candidaturas que se

encuentran en todas las balotas del estado. El votante también completará una solicitud que se entrega con la balota. La balota se coloca en un sobre especial para todo el estado, y luego el condado donde el votante votó envía la balota completada, con la solicitud respectiva, al condado donde reside el votante, para su verificación y conteo.

La ley de Colorado requiere una cantidad mínima de Centros Electorales, basada en la cantidad de votantes activos registrados en un condado en la fecha de la elección presidencial anterior o en la fecha de la última elección general, cualquiera de las dos fechas en la que se haya registrado la mayor cantidad de votantes. Para los condados con menos de 10,000 votantes activos, se requiere por lo menos un Centro Electoral durante la votación temprana, o en el Día de las Elecciones. Para los condados más poblados, se abren más Centros Electorales antes del día de las elecciones.

Las ubicaciones de los Centros Electorales (sitios de votación) están basadas en varios factores:

- Proximidad al transporte público
- Disponibilidad de estacionamiento
- Factores geográficos que afectan accesibilidad, como regiones montañosas
- Distribución equitativa entre condados para mayor comodidad
- Proximidad a comunidades históricamente subrepresentadas
- Centro de población que históricamente ha tenido menor participación electoral
- Acceso para personas discapacitadas
- Edificios públicos en lugares que sirven a una cantidad significativa de votantes que pueden resultar en ahorros de costos
- Lugares privados donde se pueda garantizar la seguridad de la votación.
- Las secretarías también deben considerar la opinión pública acerca de las ubicaciones propuestas, y presentar a la Secretaría del Estado las ubicaciones de los centros electorales como parte de sus planes electorales

Cuando voten en persona, se pedirá a los votantes de Colorado que presenten una forma de identificación aceptable, y su estado de registro de votante será actualizado en el sistema estatal.

1. Tipos de Identificación Aceptados para Votar en Persona

Se requiere identificación para votar en persona en todos los sitios de votación. Es posible que los votantes primerizos tengan que presentar algún tipo de identificación. Todos los tipos de identificación deben mostrar un domicilio en Colorado.
Los tipos de identificación aceptables son:

- Licencia de conducir válida de Colorado
- Tarjeta de identificación válida de Colorado, emitida por el Departamento de Ingresos
- Pasaporte válido de los EE.UU.
- Tarjeta de identificación de empleado de una agencia gubernamental, con foto
- Licencia válida de piloto de la FAA, con fotografía
- Tarjeta militar estadounidense válida, con foto
- Copia de una factura de servicios públicos actual, extracto bancario, cheque de pago del gobierno, u otro documento gubernamental, con el nombre del votante y su dirección actual en Colorado
- Certificado de Sangre Indígena o Nativo de Alaska
- Tarjeta válida de Medicare o Medicaid
- Copia certificada del certificado de nacimiento de los EE.UU.
- Documento de naturalización certificado
- Tarjeta de identificación de estudiante válida, de un instituto de educación superior de Colorado, con foto
- Tarjeta de identificación válida de veterano, con foto
- Tarjeta de identificación válida de un gobierno tribal reconocido, que certifique la membresía tribal
- Verificación de residencia en una instalación residencial grupal
- Verificación de que el votante elegible y está confinado al departamento de servicios humanos
- Verificación por escrito de que el votante está confinado en una cárcel del condado, o en un centro de detención, y no está cumpliendo una condena por un delito grave.

Cualquier forma de identificación de la lista anterior que muestre la dirección del votante, debe mostrar una dirección en Colorado para calificar como un tipo de identificación aceptable.

Si un votante se presenta en un Centro Electoral y el sistema de registro indica que el votante ya votó, no se le permitirá entregar otra balota. Si el votante insiste en que no ha votado previamente, se le entregará una *balota provisional*, y los funcionarios electos iniciarán una investigación para determinar cuál balota deberá ser contada. Se proporcionará una balota provisional a un votante cuya elegibilidad para votar no se establezca inmediatamente el día de las elecciones.
Las balotas provisionales aseguran que cada votante calificado y registrado pueda emitir una balota que será contada. Las balotas provisionales se verifican y cuentan después de las balotas regulares, y el conteo se completa a más tardar nueve días después de las elecciones. Un informe de *Pew Charitable Trusts del 2016 indica que la entrega de balotas por correo a todos los votantes de Colorado parece haber contribuido a una reducción drástica en las balotas provisionales, pues se emitieron 39,361 balotas provisionales en el 2010, en comparación con 981 en 2014.*

2. Beneficios Adicionales de la Votación por Correo

La votación por correo y la votación temprana en Colorado han reducido los tiempos de espera el día de las elecciones. La ley de Colorado requiere que a toda persona que esté calificada para votar, y que esté esperando en la fila para votar a las 7:00 PM el día de las elecciones, se le permita votar. Las regulaciones también requieren que los condados midan y registren el tiempo de espera en cada uno de sus Centros Electorales. Cada condado reporta los tiempos de espera a más tardar 30 días después de las elecciones. Si un condado recibe una orden judicial para extender las horas de un Centro Electoral el día de las elecciones, todos los condados de Colorado tendrán que esperar para publicar sus resultados de la noche de las elecciones hasta que haya terminado el tiempo de extensión dispuesto en dicha orden judicial.

B. Entrega Electrónica de las Balotas

Los votantes de Colorado que actualmente califican para entregar una balota electrónicamente, incluyen:

- Votantes ciegos o con discapacidad visual;
- Votantes que no pueden sostener o marcar una balota;
- Votantes militares y en el extranjero; y
- Aquellos con emergencia calificada.

La votación en línea, según los expertos, es un método menos privado y seguro, y debe ser reservado para aquellos casos *excepcionales* en los que los votantes no tienen otra forma de dar su voto. En cuanto a las balotas entregadas electrónicamente, una preocupación planteada por muchos, incluyendo la Liga de las Mujeres Votantes (LWV), es el riesgo de piratería. A los expertos en seguridad también les preocupa que, sin un registro por escrito del voto de un votante, un ataque cibernético puede ser indetectable.
El riesgo de piratería o de un ataque cibernético al sistema de votación general de Colorado es reducido parcialmente debido a que las entregas electrónicas de balotas no interactúan con la red cerrada de escaneo y tabulación del condado. Las entregas electrónicas de balotas operan en un servidor separado y distinto, operado por la Secretaría Estatal de Colorado. Los funcionarios electorales del condado tienen acceso a las entregas electrónicas que corresponden a los votantes de su condado, y no pueden acceder a otras entregas electrónicas de votantes de otros condados.

Las balotas entregadas electrónicamente, se envían a través de una aplicación en línea o por correo electrónico o fax, al funcionario del condado del votante. El funcionario electoral del condado recibe una notificación de que se ha entregado una balota, y el funcionario electoral utiliza la autenticación de múltiples factores para acceder a la balota. Algunos condados utilizan equipos de jueces electorales para recuperar balotas entregadas electrónicamente en el sistema del estado. Tras haberla recuperado del sistema estatal, el funcionario electoral imprime la balota entregada electrónicamente. Después de la verificación de la firma, se separa la balota del votante identificado, y se entregan las opciones seleccionadas por el votante al equipo de jueces electorales, que típicamente tienen la función de volver a marcar las selecciones de balotas de papel dañadas, es decir, balotas con manchas de café, balotas arrugadas o rotas, que no serán escaneadas o tabuladas correctamente por el sistema de escaneo de balotas regular del condado. El escaneo de balotas se realiza en la red cerrada, separada, del condado, lo que reduce la posibilidad de actividad criminal cibernética, o que el sistema electoral de un condado se vea comprometido por el sistema que acepta balotas electrónicas.

1. Los Votantes con Discapacidades

La Ley de 2002 de Ayudar a América Votar (HAVA) requiere que votantes con discapacidades puedan dar su voto privadamente y sin asistencia, y que cada Centro Electoral deba ser accesible y tener aparatos disponibles de votación accesible. Además de usar tecnología de asistencia y adaptación en un Recinto Electoral, los votantes con discapacidades también tienen la opción de acceder a su balota electrónicamente desde su hogar, y votar dentro de 22 días antes del día de las elecciones. Después de completar la balota electrónica con su propio aparato adaptivo, el votante elegible puede imprimir la balota completada, imprimir la solicitud de balota accesible, y firmar la solicitud. La solicitud firmada y la balota e impresa deben ser entregadas por correo, buzón de entrega, o directamente en un Recinto Electoral, a más tardar las 7:00 PM del día de las elecciones.

Durante la sesión legislativa de Colorado de 2021, se promulgó una ley que permite una

transmisión electrónica muy limitada de balotas para votantes ciegos, con discapacidad visual, o que no pueden sostener o marcar una balota regular. Estos votantes pueden optar por imprimir su balota electrónica completada, como lo han hecho en el pasado, o pueden optar por entregarla por medio de transmisión electrónica.

1. Ciudadanos Militares y en el Extranjero

Las balotas de papel se envían por correo a ciudadanos militares y residentes en el extranjero 45 días antes del día de las elecciones. Desde el 2016, estos votantes de Colorado han tenido la opción de entregar sus balotas electrónicamente, a través de un sistema seguro de transferencia de archivos de la Secretaría del Estado. Un portavoz para la Secretaría del Estado de Colorado le dijo al *Denver Post* en 2021 que, tras casi cinco años que militares en el extranjero han entregado balotas electrónicamente, no ha habido casos de violación del sistema; sin embargo, los expertos en seguridad advierten que las infracciones no son algo que se pueda dar a conocer con certeza, y pueden tardar mucho en descubrirse.

C. Acceso a Balotas Electorales Multilingües para Votantes

La Asamblea general de Colorado aprobó una ley en 2021 que requiere que la Secretaría del Estado de Colorado establezca una línea directa de balotas multilingües, para brindar acceso a los votantes a traductores e intérpretes en idiomas predominantemente hablados por al menos 2,000 ciudadanos de Colorado mayores de 18 años, que no dominen el inglés. Los traductores solo pueden traducir el lenguaje de la balota electoral; no pueden proporcionar ninguna explicación ni argumento, a favor o en contra, de cualquier candidato o pregunta en la balota. La línea directa comenzará a operar para las elecciones generales de noviembre de 2022.

La legislación también requiere que las secretarías de condado proporcionen una balota de muestra en cualquier idioma minoritario hablado por al menos 2,000 ciudadanos mayores de 18 años, o por 2.5% de ciudadanos del condado con 18 años o más, y que no dominen el inglés. Además de la balota de muestra en idioma minoritario, un votante puede solicitar en persona una balota en idioma de minoría, para cualquier idioma minoritario que cumpla con los criterios especificados en las balotas de muestra. Los requisitos para balotas de muestra en idiomas minoritarios y las balotas disponibles por medio de solicitudes en persona, se iniciarán para las elecciones generales de noviembre de 2022.

VI. Recolección y Conteo de Balotas

A. Recolección de Centros Electorales y Lugares de Entrega

Las normas reglamentarias de la Secretaría del Estado de Colorado exigen que equipos de jueces electorales y/o personal de ambos partidos recolecten las balotas de los buzones. El plan electoral de un condado determinará la frecuencia de la recolección, pero las normas reglamentarias de la Secretaría del Estado exigen la recolección al menos una vez cada 72 horas después de que se envíen las balotas por correo a todos los votantes registrados, y hasta la fecha en que se abra un Centro Electoral dentro del condado. La frecuencia aumenta a por lo menos una vez cada 24 horas durante los días en que un Centro Electoral está abierto, y a la 1:00 PM y 7:00 PM en el Día de la Elecciones. En case de que a un condado se le otorgue una exención que le permita desviarse de los requisitos estatales, la secretaría del condado respectiva deberá colocar un aviso en cada buzón exento, con las fechas y las horas aproximadas en que se recolectarán las balotas.

Cuando los equipos de transporte de ambos partidos recolecten las balotas de los buzones o lugares de entrega, como la oficina de correos o los centros electorales, la recolección se realizará en urnas de metal o bolsas de transporte selladas y registradas. Los sobres o fundas de las balotas no se abrirán ni se separarán de una balota durante la recolección o el transporte. Cuando las urnas de metal y las bolsas de transporte lleguen al centro de procesamiento del condado, los equipos bipartidistas verificarán, inspeccionarán y registrarán la aceptación de las urnas o las bolsas de transporte, para asegurarse de que no se hayan manipulado durante el transporte.

Los equipos bipartidistas clasificarán, agruparán y marcarán la hora de las balotas entrantes, y actualizarán el sistema de registro de votantes en todo el estado, lo que permite que el votante sepa que su balota ha sido recibida. Esto se hace escaneando el código de barras en el sobre de la balota. Si un votante intenta entregar más de una balota, el sistema de registro no permitirá que se cuente una segunda balota. Si esta situación ocurre, se marcará el registro del votante, y es posible que la información se entregue al fiscal de distrito del condado, para realizar una investigación. Los sobres de las balotas no se abren durante la recepción y clasificación.

A. Verificación de Firmas

Cuando las oficinas electorales del condado reciben balotas por correo, los sobres de entrega sellados, con la firma del votante en la parte exterior, pasan por un proceso de verificación que determina si la firma es de la persona a quien se envió la balota por correo. El primer paso para procesar las balotas es comparar la firma del sobre con la firma del votante en el archivo del sistema estatal de registro de votantes. Este sistema, conocido como SCORE (Sistema Estatal de Registro y Elecciones de Colorado), tiene una o más copias de la firma de cada votante, derivada frecuentemente de la firma proporcionada cuando el votante obtuvo una licencia de conducir de Colorado, se registró para votar, votó anteriormente, o firmó otros formularios estatales. Algunos condados usan la misma tecnología automatizada que usan los bancos para verificar las firmas. Esta máquina registra la recepción de la balota y envía los sobres con firmas verificadas al siguiente paso del proceso.

En un condado que no utiliza tecnología automatizada, un juez capacitado en verificación de firmas comparará la firma de cada sobre de la balota con las firmas en el archivo y, si no está seguro de que coincidan, un equipo bipartidista, conformado por dos jueces, comparará la firma del sobre de la balota con las firmas del archivo. La Secretaría del Estado de Colorado creó un manual detallado, llamado "La guía de verificación de firmas," para estos jueces electorales especializados. Un enlace directo al manual está disponible aquí. En algunos condados, los jueces electorales reciben capacitación adicional por parte de expertos en caligrafía del FBI.

Si un votante es incapaz de escribir su firma, los sobres de entrega de balotas tienen un espacio para que estos votantes hagan una marca (como una "X"), y que un testigo firme debajo de dicha marca, para certificar que la persona que hizo la marca es el votante a quien se le envió la balota y quien completó la balota.

Cuando una firma en un sobre de balota es impugnada por tecnología automatizada o por un juez capacitado en verificación de firmas, el sobre de entrega permanecerá cerrado y será reexaminado por un equipo de jueces bipartidista. Según la ley de Colorado, si ambos miembros de un equipo bipartidista independiente de jueces electorales acuerdan que la firma

en el sobre de la balota no coincide con la firma de archivo, los jueces electorales no pueden aceptar la balota para el conteo. Si una balota no tiene firma, o tiene una firma cuestionada, permanece en el sobre cerrado y la balota adjunta no es contada hasta que el votante resuelva el problema de la firma. Dichas balotas impugnadas se guardan en un lugar seguro, y el votante tiene hasta el cierre de operaciones del octavo día después de las elecciones para presentar una revisión.

En 2020, cuando se presentó una votación de más de 3,2 millones de personas, la tasa general de balotas rechazadas fue del 0,9 % en todo el estado, apenas un poco mayor que la tasa de 0,8 % de 2016, cuando hubo una menor participación.
Según la ley de Colorado, la secretaría del condado notifica a los votantes sobre las balotas con firmas faltantes, o que no coinciden, por correo y por correo electrónico, dentro de los tres días posteriores a la confirmación de la deficiencia de la firma. Este aviso explica la discrepancia en las firmas, y proporciona una declaración jurada, con instrucciones para firmar la declaración jurada, y proporcionar una fotocopia de una forma aceptable de identificación, a la secretaría del condado, dentro de los ocho días posteriores al día de las elecciones. En 2020, Colorado también instituyó el sistema Text-to-Cure ("TXT2Cure"), mediante el cual un votante al que se le notifica que tiene una discrepancia en su firma, puede corregir el problema por medio de un enlace electrónico que permite una "cura" o corrección en la balota, más rápidamente que el sistema de declaración jurada que se realiza por correo. En elecciones anteriores, se encontró que los votantes más jóvenes están representados de manera desproporcionada en problemas de deficiencia de firmas, por lo que se consideró que el sistema TXT2Cure sería un método que atraería a dicha población. Más de 11,000 personas usaron este método de texto en 2020, y se vigilará su uso durante los próximos ciclos de votación.

B. Conteo y Tabulación de Balotas

Después del proceso de verificación de firmas, las balotas se retiran de los sobres de entrega de una manera que garantiza la privacidad del votante. Se desdobla la balota, se verifica que no haya problemas que puedan impedir que pase por la máquina de conteo, y se coloca en una bandeja para el conteo. Las balotas pasan por una máquina contadora con escáneres digitales que se han sometido a rigurosas pruebas previamente a las elecciones. Las balotas se escanean por la parte delantera y posterior, y se mantienen exactamente en el mismo orden en que se escanearon, para ser recolectadas con precisión en la auditoría posterior a las elecciones. Después de que se cuentan las balotas, se devuelven a bandejas que se sellan y catalogan. Se mantiene un estricto conteo de las balotas durante todo el proceso. La cadena de custodia de las balota es documentada, y las cámaras de video registran cada paso del proceso. Muchos condados de Colorado transmiten el procesamiento de balotas en vivo, o permiten que el público lo vea a través de una ventana.

Si una balota se encuentra dañada, manchada con vino o comida, o rota, otro equipo bipartidista la duplicará y se escaneará la balota duplicada. Luego, el original se retira y se guarda en un área segura, en caso de que la balota se seleccione al azar durante una auditoría posterior a las elecciones.

Si una balota tiene marcas incorrectas, demasiados o insuficientes votos, o la intención del votante no está clara, dicha balota se enviará electrónicamente a un equipo de adjudicación. El equipo de adjudicación es un equipo bipartidista conformado por dos jueces electorales, que revisa la balota y determina la intención del votante. La determinación se basa en la Guía de Intención del Votante proporcionada por la Secretaría del Estado. Se adjunta un registro de sus decisiones a la imagen electrónica de la balota.

En Colorado, las balotas se procesan una vez recibidas en los centros electorales del condado. Este procesamiento inicial incluye la verificación de firmas, la separación del sobre de la balota, y el aplanamiento de las páginas de la balota para permitir que se introduzcan en las máquinas de procesamiento. Una vez que se quite la balota del sobre, no hay indicación de la identidad del votante en la balota, y las balotas eliminadas se colocan en nuevos agrupamientos "mezclados" para garantizar que los funcionarios electorales no puedan rastrear una balota específica al votante que la emitió.

El escaneo de las balotas puede comenzar 15 días antes del día de las elecciones. El recuento oficial de votos no se puede publicar hasta después de las 7:00 PM del día de las elecciones, cuando se cierran las urnas. Las páginas de las balotas se pueden interpretar electrónicamente, pero los funcionarios no pueden ejecutar los informes de tabulación para generar el conteo de cada candidato antes de las 7:00 PM en la noche de las elecciones.

Las interpretaciones de las balotas se almacenan de forma segura en una red cerrada y no se publican antes de las 7:00 PM en la noche de las elecciones. Las máquinas nunca están conectadas al Internet. La tabulación de las balotas se lleva a cabo en una computadora de tabulación, ubicada en la sala de conteo de balota. La tabulación se realiza contando las interpretaciones de las balotas. Los resultados se envían a la computadora de tabulación de balotas, a través de una red informática aislada, que no tiene vínculos con ninguna otra red ni con el Internet. La computadora recopila y compila todos los resultados. Los resultados se imprimen y descargan en un disco externo seguro, para que los resultados puedan publicarse en el sitio web del condado y en el sitio de informes de la Noche de las Elecciones de la

Secretaría del Estado.

VI. Equipo de Votación

A. Proceso de Certificación y Compilación de Confianza

La oficina de la Secretaría del Estado de Colorado tiene un amplio conjunto de procedimientos que realiza antes de permitir que un condado use equipos de cualquier proveedor de sistemas de votación. Este proceso generalmente se conoce como la Certificación del Sistema de Votación y se rige por la ley estatal y las reglas electorales. Colorado actualmente tiene una relación con dos proveedores: Dominion Voting Systems y Clear Ballot Group. Dominion Voting opera en la mayoría de los condados del estado.

El sitio web de la Secretaría del Estado de Colorado contiene información más detallada sobre los procesos de certificación, copias de discos duros, procedimientos de seguridad, pruebas en laboratorios federales, y otros procedimientos de cumplimiento. El enlace al sitio web está disponible aquí. Para obtener una descripción general de los procesos de certificación y verificación, el PowerPoint de la Secretaría del Estado que cubre esos temas está disponible aquí.

Cuando los aparatos electorales computarizados de un condado necesitan una actualización del sistema o de seguridad, se implementa un proceso llamado "Compilación de Confianza." Antes de la instalación, las actualizaciones de los sistemas también son probadas por un laboratorio federal acreditado, y, si las actualizaciones pasan las pruebas, las actualizaciones se someterán a otro proceso de instalación y certificación de la Secretaría del Estado. La información detallada de la Secretaría del Estado de Colorado que cubre los procedimientos para la Compilación de Confianza está disponible aquí.

Los creyentes en teorías de conspiración electoral y aquellos que niegan las elecciones, derivados de las elecciones presidenciales del 2020, han apuntado sistemáticamente a los equipos de votación como base para sus afirmaciones de fraude electoral. Para abordar las acusaciones falsas y los reclamos de mal manejo de las elecciones, la Asociación de Secretarios del Condado de Colorado tiene una página web dedicada a hechos, respuestas, y preguntas que abordan la precisión y la seguridad de las elecciones. La página está disponible aquí.

Como parte de su lista de recursos, la oficina de la Secretaría del Estado de Colorado ha puesto a disposición cuatro hojas informativas electorales sobre diferentes facetas de la seguridad electoral. Se puede acceder a las hojas informativas haciendo clic en los siguientes temas:
Auditorías posteriores a las elecciones
Protección de las balotas
Protección de los sistemas de votación
Verificación de la identidad de los votantes

B. Pruebas de Equipos antes de las Elecciones – Pruebas de Lógica y Precisión

Hay varios tipos de auditorías electorales y pruebas que se pueden realizar a lo largo del proceso electoral. Los condados de Colorado realizan una prueba de lógica y precisión, antes

de cada elección, para verificar que cada aparato funcione correctamente. Estas pruebas deben estar abiertas a la vista del público, y deben realizarse a más tardar 21 días antes del día de las elecciones. También se realiza una prueba de diagnóstico de hardware para cada dispositivo que el funcionario designado utilizará en las elecciones, incluidos los dispositivos de repuesta o de respaldo.

La ley de Colorado requiere que las secretarías de condado realicen una prueba de hardware y diagnóstico en cada componente de los sistemas de votación que se usará, o que se pueda usar, en las próximas elecciones. La secretaría del condado debe convocar una junta de prueba bipartidista, y realizar una prueba de precisión y lógica preelectoral (LAT) en componentes del sistema de votación seleccionados al azar. El propósito de esta prueba es verificar que el sistema de votación esté correctamente configurado y programado para tabular con precisión los votos y registrar todos los votos válidos, votos faltantes, excesos de votos, y votos no marcados. Estas pruebas deben estar abiertas a la vista del público, y deben realizarse a más tardar 21 días antes del día de las elecciones. Después de la prueba LAT, un condado no puede cambiar la configuración de ningún dispositivo de tabulación. Además, las máquinas deben almacenarse de manera segura, y no se volverán a tocar hasta que comience el procesamiento de las balotas electorales. Desde el 2016, se han realizado más de 1000 pruebas de varios tipos de software y hardware.

Como medida de seguridad adicional, se prohíbe que los sistemas de votación estén conectados al internet. Equipos bipartidistas de jueces electorales o personal del condado documentan la cadena de custodia para cada dispositivo de votación después de la compilación confiable. A los proveedores de sistemas de votación no se les otorga acceso administrativo o de usuario al sistema de gestión electoral de un condado.

VII. Precisión, Seguridad y Prevención de Fraudes

A. Diseño de la Balota

El diseño de las balotas y los sobres de entrega ha tenido cambios para que sean más seguros y fáciles de usar. Además, antes de cada elección, los equipos bipartidistas examinan las pruebas de balotas, para cada estilo de balota, para asegurarse de que los escáneres (que nunca están conectados al internet ni a otras computadoras conectadas al internet) leerán sólo esas balotas. Además, después de cada una de las elecciones, se guardan todas las balotas y sobres en lugares seguros por un periodo de dos años para que puedan ser reexaminados, si es necesario, utilizando el sistema de rastreo de balotas de Colorado.

B. Reconteos Automáticos

Por ley, Colorado requiere reconteos automáticos si la diferencia entre la mayor cantidad de votos emitidos en una contienda electoral, y la siguiente, es menor o igual a la mitad del uno por ciento (0.5 %) de la mayor cantidad de votos emitidos en dichas elecciones. El reconteo deberá completarse dentro de los 35 días posteriores al día de las elecciones. Los reconteos automáticos son pagados por la entidad que certificó al candidato o a la medida electoral en cuestión.

Se puede solicitar un reconteo dentro de 28 días posteriores a la elección. El plazo de ejecución es, a más tardar, 37 días después de la elección. No se requiere margen. El solicitante es responsable por los costos del reconteo, a menos que el reconteo cambie el resultado de las elecciones a su favor, o cambie los resultados de las elecciones a un margen en el que se requeriría un reconteo automático, en cuyo caso se reembolsaría al solicitante.

C. Certificación Electoral

Las elecciones no terminan cuando cierran las urnas o cuando se anuncian los resultados de las elecciones por televisión. De hecho, los resultados de las elecciones no son oficiales hasta que finalice el escrutinio de votos y la certificación de los resultados, lo que puede ocurrir varias semanas después del día de las elecciones.

La "Política Lógica de Elecciones" del Grupo de Trabajo Electoral del *Bipartisan Policy Center* recomienda que la certificación electoral estatal no se establezca antes de los 14 días posteriores a una elección general, lo que proporciona un tiempo adecuado para completar las tareas de precertificación. Los plazos cortos pueden crear tensión entre la velocidad y la precisión. Los estados deben permitir un tiempo adicional para hacerlo bien. Mientras la mayoría de las elecciones terminan con un ganador incontestable, es importante proporcionar un tiempo adecuado para contar y verificar los resultados, y de ese modo, asegurar la confianza de los votantes. La presión de los medios de comunicación, los candidatos, y los partidos políticos, para concluir rápidamente el proceso de conteo mediante la certificación de los resultados, ha llevado a muchos estados a implementar plazos extremadamente breves para los procesos posteriores a las elecciones. En las elecciones de 2020, la certificación por parte de los funcionarios electorales de Colorado se realizó el 30 de noviembre, 27 días después del día de las elecciones.

Los procesos postelectorales incluyen el conteo electoral, la auditoría y la certificación del voto. El conteo electoral es el conteo oficial de balotas para cualquiera de las elecciones. El propósito del conteo electoral es contar cada voto emitido y garantizar que cada voto válido emitido se incluya en los resultados de las elecciones. La fecha límite para el conteo electoral en Colorado es 22 días después de las elecciones. El conteo electoral es realizado a nivel local por una Junta Bipartidista de Contadores Electorales, no por funcionarios electorales.

En una elección presidencial, la Certificación es lo que la Secretaría del Estado prepara, después de las elecciones, para los electores presidenciales. El gobernador lo firma, y se entrega a cada elector a más tardar 35 días después de la elección general.

D. Auditorías de Límites de Riesgo Posteriores a las Elecciones

Una "auditoría de limitación de riesgos" (RLA, por sus siglas en inglés), es una revisión posterior a las elecciones que proporciona evidencia estadística sólida, mostrando que el resultado informado es correcto, y proporciona una alta probabilidad de descubrir y corregir un resultado incorrecto. Las auditorías son como los reconteos, debido a que las balotas se revisan en un procedimiento separado. Pero, a diferencia de los reconteos, no solo ocurren cuando los supuestos candidatos perdedores los solicitan o cuando la elección resulta en un empate o una diferencia extremadamente mínima. En Colorado, se llevan a cabo de forma rutinaria después de cada una de las elecciones, para garantizar su precisión. El límite de riesgo de la auditoría es la mayor posibilidad de que la auditoría proporcione evidencia sólida de un resultado correcto cuando el resultado informado es incorrecto. Las auditorías de limitación de riesgos concluyen en una de dos maneras: (a) se detiene cuando se encuentra evidencia sólida de que el resultado reportado es correcto, o (b) cuando no logra encontrar evidencia sólida de que el resultado es correcto, y se convierte en un conteo a mano de las balotas.

Se han realizado auditorías robustas en Boulder, Colorado, a partir del 2008. En 2009, se aprobó una ley que exige auditorías de limitación de riesgos (RLA) en todo el estado, y la primera se realizó en Boulder en 2010. La primera RLA a nivel estatal en el país, se realizó en Colorado en 2017. Lea más sobre la historia en http://bcn.boulder.co.us/~neal/elections/corla/

Según el lenguaje del estatuto, el objetivo de la legislatura en la promulgación de auditorías de limitación de riesgos fue "para garantizar una administración electoral efectiva y la confianza del público en el proceso electoral" y "brindar una manera más efectiva de realizar auditorías que los métodos de auditoría tradicionales." Los métodos de Auditoría de Limitación de Riesgos generalmente solo requieren recursos limitados para concursos electorales con amplios márgenes de victoria, mientras se invierten mayores recursos en concursos más reñidos. Los expertos en seguridad electoral coinciden en que solo las auditorías de limitación de riesgos son lo suficientemente comprensivas como para detectar un ciberataque.

El primer paso en una auditoría de limitación de riesgos es establecer un "límite de riesgo," que es la mayor probabilidad de que la auditoría no corrija un resultado de tabulación de un concurso incorrectamente reportado. En Colorado, este límite de riesgo es establecido por la Secretaría del Estado antes de las elecciones. Por ejemplo, un límite de riesgo de 10 por ciento significa que hay al menos un 90 por ciento de probabilidad de que la auditoría corrija un resultado incorrecto. Cuanto menor sea el límite de riesgo, mayor será el número de balotas a auditar inicialmente. De acuerdo con las reglas electorales, la Secretaría del Estado estableció un límite de riesgo de 4% para la comparación de la Auditoría de Limitación de Riesgos de las Elecciones Generales del 3 de noviembre de 2020.

Todos los concursos se auditan, hasta cierto punto, y se comparten los datos de todos ellos, pero solo se seleccionan pocas para una auditoría de limitación de riesgos completa. La Secretaría del Estado selecciona cuáles concursos serán incluidos en el RLA, eligiendo al menos uno a nivel estatal y uno por condado. Los cálculos basados en los datos de estos concursos se utilizan para determinar cuántas balotas se seleccionan para la auditoría. El proceso de auditoría compara las interpretaciones manuales de los votos en cada balota seleccionada con las interpretaciones del sistema de votación original, y lo hace para todas las contiendas. Luego, se ponen a disposición los datos de todos los concursos, pero generalmente no se cumple el límite de riesgo para todos ellos. El software que facilita las auditorías es de código abierto.

Las auditorías se administran centralmente en la Secretaría del Estado, pero son llevadas a cabo localmente por una junta de auditoría bipartidista en la secretaría del condado. Esta estrategia, que ha sido codificada en las reglas electorales de Colorado, establece un equilibrio entre los objetivos de alto nivel, sin micro-gestionar la manera en que se deben cumplir en cada condado.

VIII. El Sistema de Colorado está alineado con las Recomendaciones del Grupo de Trabajo Electoral del Centro de Política Bipartidista

El grupo de trabajo electoral del Centro de Política Bipartidista (BPC) publicó un informe de recomendaciones en enero del 2020. Los miembros incluyeron funcionarios electorales estatales y locales de diversos estados e ideologías políticas. El Grupo de Trabajo de BPC publicó veintiun recomendaciones bajo las categorías de Registro de Votantes, Entrega de Balotas, y Conteo de Votos. Para garantizar que el modelo electoral de Colorado mantenga los estándares acordados por un grupo diverso de administradores electorales, los miembros de la Liga de Colorado que investigaron la información para este documento se han referido a las recomendaciones del Centro de Política Bipartidista, y han determinado que el modelo electoral de Colorado sigue la mayoría, si no todas, de las recomendaciones aplicables del grupo de trabajo. Aunque no se hace referencia, ni se especifica directamente, las secciones anteriores de este documento abordan muchas de esas recomendaciones. Para obtener más información sobre el Grupo de Trabajo Electoral del Centro Político Bipartidista y su informe de 2020, haga clic aquí.

El Grupo de Trabajo del BPC se ha vuelto a reunir desde las elecciones de 2020 y ha producido informes adicionales y recomendaciones de políticas para apoyar las mejoras bipartidistas en los sistemas electorales de la nación. Los enlaces a todos los informes disponibles se enumeran en la sección de recursos de este documento.

IX.Conclusión

Constantemente, se implementan cambios y actualizaciones en el proceso electoral de Colorado, y se pueden encontrar en el sitio web de la Secretaría del Estado de Colorado. Este documento fue creado en la primavera del 2022 y, como tal, la legislación y la reglamentación promulgadas en 2022 no se han evaluado en este documento informativo.

Colorado tiene la suerte de haber tenido administradores electorales, incluidos los de los dos partidos políticos principales, que han marcado el camino para una experiencia electoral positiva, participativa, y que promueve una democracia saludable. Si bien el sistema de Colorado ha logrado grandes avances en la mejora del acceso y la seguridad, aún queda trabajo importante, y la Liga de Mujeres Votantes de Colorado continuará monitoreando y defendiendo la legislación para promover aún más la capacidad de todos los ciudadanos de emitir su voto de manera segura.

Referencias y Recursos Adicionales

La Historia de las Elecciones de Colorado antes de la reforma Estatal del 2013

Las siguientes publicaciones y noticias cubren la historia del sistema electoral de Colorado y sus problemas anteriores.

"How Did Colorado Get Really Good At Elections? By Having Really Bad Ones Before" - 9News Denver https://www.9news.com/article/news/local/next/how-did-colorado-get-really-good-at-elections-by-having-really-bad-ones-before/73-364ce63d-8ec6-4039-977f-cf8ca2ccbce7

Human,Katy, y Merritt, George."Voting problems overwhelm city." *The Denver Post*. 6 de noviembre, 2006. https://www.denverpost.com/2006/11/07/voting-problems-overwhelm-city/

"How Colorado Became The Model For Running An Election by Mail" - por Bill Theobald, The Fulcrum https://thefulcrum.us/colorado-vote-by-mail

"The Colorado Voting Experience: A Model That Encourages Full Participation" - por Common Cause y National Vote at Home Institute https://www.commoncause.org/resource/the-colorado-voting-experience-a-model-that-encourages-full-participation/ o

https://voteathome.org/the-colorado-voting-experience-a-model-that-encourages-full-participation/

Encuesta de Pew Charitable Trusts sobre la Revisión de las Elecciones de Colorado del 2013

Pew Charitable Trusts. "Colorado Voting Reforms: Early Results, 2013 election overhaul has yielded greater efficiency and a better experience for citizens." Marzo 2016. https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/issue-briefs/2016/03/colorado-voting-reforms-early-results

Más información sobre el Proceso Electoral de Colorado

Bonica, Adam, Jacob M. Grumbach, Charlotte Hill, y Hakeem Jefferson. "All-mail voting in Colorado increases turnout and reduces turnout inequality." *Electoral Studies*, Volumen 72, agosto de 2021. https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0261379421000822?via%3Dihub

Oficina Electoral de la Secretaría del Condado de Chaffee "Elections Procedures, General Election November 3, 2020." https://chaffeeclerk.colorado.gov/sites/chaffeeclerk/files/Election%20Procedures_1.pdf

Chapman, Allegra, Amber McReynolds, Tierra Bradford, Kiyana Asemanfar, Elena Nunez, y Gerry Langeler. "The Colorado Voting Experience: A Model That Encourages Full Participation." *National Vote At Home Institute, Common Cause Education Fund*. 6 de noviembre de 2018. https://www.commoncause.org/colorado/resource/colorado-voting-experience/

Clark, Moe. "Here's A Behind-The Scenes Look At The Journey YourBallot TakesTo Be Counted, Bipartisan election judges undergo FBI background checks and professional training." *Colorado Newsline.* 24 de octubre de 2020. https://coloradonewsline.com/2020/10/24/heres-a-behind-the-scenes-look-at-the-journey-your-ballot-takes-to-be-counted/

Democracy Docket. "In Colorado, All-Mail Voting Is a Step Toward Equity." *Democracy Docket.* 24 de agosto de 2021. https://www.democracydocket.com/news/in-colorado-all-mail-voting-is-a-step-toward-equity/

O'Brien, Regina. "O'Brien: How does vote-by-mail actually work?" *Vail Daily*. 8 de septiembre, 2020. https://www.vaildaily.com/opinion/obrien-how-does-vote-by-mail-actually-work/

Phillips, Amber. "What voting by mail looks like when it works." *The Washington Post*. 12 de junio de 2020. https://www.washingtonpost.com/politics/2020/06/12/how-voting-by-mail-works-colorado/

Swanson, Conrad. "Colorado's vote-by-mail ballots begin life in Washington State and end in storage. Here's what happens in between." *The Denver Post*. 16 de agosto de 2020. https://www.denverpost.com/2020/08/16/colorado-denver-mail-voting-usps-2020-election/

Theobald, Bill. "How Colorado Became the Model for Running an Election by Mail." *The Fulcrum*. 20 de octubre de 2020, https://thefulcrum.us/colorado-vote-by-mail

Seguridad

Hawkins, Derek. "The Cybersecurity 202: How Colorado became the safest state to cast a vote." *The Washington Post.* 10 de mayo de 2018. https://www.washingtonpost.com/news/powerpost/paloma/the-cybersecurity-202/2018/05/10/the-cybersecurity-202-how-colorado-became-the-safest-state-to-cast-a-vote/5af317c930fb042db5797427/

Seguridad de la Secretaría del condado de El Paso https://clerkandrecorder.elpasoco.com/elections/security-and-safeguards/

Carta Firmada del Especialista en Seguridad que se opone a la Expansión de Transmisión Electrónica de Balotas Votadas para Votantes Militares Ausentes y en el Extranjero, 13 de octubre de 2021. https://verifiedvoting.org/wp-content/uploads/2021/10/Signed-Letter-NDAA-2022-electronic-voting-provision-Oct-2021.pdf

Más Información sobre las Auditorías de Límites de Riesgos

Secretaría del Estado de Colorado. "Colorado's Risk Limiting Audit." 15 de junio de 2018. https://www.youtube.com/watch?v=ysG4pFFmQ-E

Lammers, Austin. "Colorado takes one final step to verify the vote count. Here's how an audit works." *The Fort Collins Coloradoan*. 16 de noviembre de 2020. https://www.coloradoan.com/story/news/2020/11/16/colorado-election-integrity-how-vote-counting-audited-risk-limiting/6312747002/

Shellman, Dwight y Jennifer Morell. "Colorado's Implementation of Risk-Limiting Audits." Comisión de Asistencia Electoral de los EE.UU. 30 de octubre de 2017. https://www.eac.gov/colorados-implementation-of-risk-limiting-audits

Comision de Asistencia Electoral de los EE.UU. "The History of Risk-Limiting Audit with Hillary Hall, Boulder County Clerk." 20 de noviembre de 2017. https://www.youtube.com/watch?v=bNtI4fsvxiQ

Fraudes

Auerbach, Jonathan y Steve Pierson. "Does voting by mail increase fraud? Estimating the change in reported voter fraud when states switch to elections by mail." *Oficina de Política Científica, American Statistical Association*. 26 de octubre de 2020. https://www.amstat.org/asa/files/pdfs/POL-Vote-by-Mail.pdf

Monaghan, Shane. "No, Fraud Isn't Rampant in Colorado's Mail-In Voting System." *5280 Publishing Inc.* 1 de mayo de 2020. https://www.5280.com/2020/05/no-fraud-isnt-rampant-in-colorados-mail-in-voting-system/

Instituciones & Recursos Centrados en las Elecciones

Centro Político Bipartidista – Las Elecciones
https://bipartisanpolicy.org/policy-area/elections/

Informes y Recomendaciones por parte del Grupo de Trabajo Electoral del Centro Político Bipartidista: https://bipartisanpolicy.org/report/logical-election-policy/ *Logical Election Policy*, 16 de enero de 2020 https://bipartisanpolicy.org/report/voting-experience-2020/ *Improving the Voting Experience After 2020*,
7 de abril de 2021
https://bipartisanpolicy.org/report/bipartisan-principles-for-election-audits/ *Bipartisan Principles for Election Audits*, 8 de noviembre de 2021
https://bipartisanpolicy.org/report/election-observations-challenges/ *Policy to Advance Good Faith Election Observation*, 10 de enero de 2022
https://bipartisanpolicy.org/report/balancing-security-access-and-privacy-in-electronic-ballot-transmission/ *Balancing Security, Access, and Privacy in Electronic Ballot Transmission*, 28 de marzo de 2022

"El Centro Político Bipartidista es un grupo de expertos con sede en Washington, DC que fomenta activamente el bipartidismo al combinar las mejores ideas de ambos partidos para promover la salud, la seguridad y las oportunidades para todos los estadounidenses. Nuestras políticas de solución son producto de deliberaciones informadas de funcionarios anteriores y actualmente designados, líderes empresariales y laborales, y académicos y defensores, que representan ambos lados del espectro político. BPC prioriza algo por encima de todo: obtener resultados.) .. "Las elecciones libres y justas son fundamentales para la salud de la democracia, y votar es la expresión más importante de los derechos democráticos de un ciudadano. Exploramos y analizamos todo el ecosistema electoral, desde el registro de votantes hasta la emisión del voto, el conteo y la finalización de los resultados. Nuestro objetivo es ayudar a los legisladores a promulgar reformas políticas bipartidistas sostenibles, informadas por funcionarios electorales, que mejoren la experiencia de votación para un electorado diverso).

Secretaría del Estado de Colorado - ACE — Responsabilidades en las Elecciones de Colorado
https://www.sos.state.co.us/pubs/elections/ACE/index.html
Esta página web de la Secretaría del Estado de Colorado proporciona acceso público a los datos electorales de Colorado. La página web no está disponible, debido a que la Secretaría del Estado actualmente se encuentra trabajando en su reconstrucción y actualización. Mientras tanto, la siguiente página web contiene datos y estadísticas sobre elecciones pasadas.

Secretaría del Estado de Colorado – Resultados y Datos Electorales
https://coloradosos.gov/pubs/elections/resultsData.html
Esta parte del sitio web de la Secretaría del estado de Colorado está dedicada a los resultados electorales, las estadísticas del registro de votantes, y el financiamiento de campañas.

Secretaría del Estado de Colorado – las Elecciones y la Votación
https://www.sos.state.co.us/pubs/elections/
Esta parte del sitio web de la Secretaría del Estado de Colorado está dedicada a proporcionar información variada sobre los procesos electorales y de votación de Colorado.

Agencia de Seguridad de Infraestructura y Ciberseguridad – Seguridad de la Infraestructura Electoral
https://www.cisa.gov/election-security
"Las elecciones libres y justas son un sello distintivo de la democracia estadounidense. La confianza del pueblo estadounidense en el valor de su voto depende principalmente de la seguridad y la resiliencia de la infraestructura que hace posible las elecciones de la nación. En consecuencia, un proceso electoral que sea seguro y resistente es un interés nacional vital y una de las principales prioridades de la Agencia de Seguridad de Infraestructura y Ciberseguridad (CISA) del Departamento de Seguridad Nacional (DHS).

CISA se compromete a trabajar en colaboración con los que estén al frente de las elecciones (gobiernos estatales y locales, funcionarios electorales, socios federales, y proveedores) para abordar los riesgos de la infraestructura electoral de la nación. CISA seguirá siendo transparente y ágil en sus vigorosos esfuerzos para proteger la infraestructura electoral de los Estados Unidos de amenazas nuevas y en evolución".

Índice de Desempeño Electoral- Laboratorio Científico y de Datos Electorales del Instituto de Tecnología de Massachusetts
https://elections.mit.edu/#/data/rank
"El Índice de Desempeño Electoral (EPI, por sus siglas en inglés) compara la política y el desempeño de la administración electoral en los estados y de cada ciclo electoral). ... El EPI fue lanzado por primera vez en 2013 por Pew Charitable Trusts, luego de una estrecha consulta y desarrollo con un grupo asesor de destacados funcionarios electorales y expertos académicos. En 2017, la gestión y el desarrollo del EPI pasó al Laboratorio de Ciencia y Datos Electorales del MIT, que se dedica a la aplicación no partidista de principios científicos a la investigación y administración electoral.
El índice fue posible gracias a la generosidad de Pew Charitable Trusts, la Fundación William and Flora Hewlett, Democracy Fund y el rector del MIT".

Recursos de Elecciones Estatales de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales (NCSL)
https://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/election-laws-and-procedures-overview.aspx
"NCSL es una organización bipartidista que sirve a los legisladores y al personal de los estados, los estados libres y asociados y territorios. Brinda investigación, asistencia técnica y oportunidades para que los legisladores intercambien ideas sobre los problemas estatales más urgentes, y es un defensor eficaz y respetado de los intereses de los estados en el sistema federal estadounidense".
La página web de NCSL anterior está dedicada a los recursos electorales para los estados.
La siguiente página web tiene una descripción general que incluye a 50 estados sobre los diferentes estándares del sistema de votación, pruebas, y estándares de certificación requeridos o no requeridos por los estados y los territorios de los EE. UU.
https://www.ncsl.org/research/elections-and-campaigns/voting-system-standards-testing-and-certification.aspx

Proyecto de las Elecciones de los Estados Unidos - Michael P. McDonald, Doctorado., Universidad de Florida, Departamento de Ciencias Políticas
http://www.electproject.org/home
"El Proyecto de las Elecciones de los Estados Unidos es una fuente de información para el sistema electoral de los Estados Unidos. La misión del proyecto es proporcionar estadísticas electorales oportunas y precisas, leyes electorales, informes de investigación, y otra información útil sobre el sistema electoral de los Estados Unidos. Al proporcionar esta información, el proyecto busca informar al pueblo de los Estados Unidos sobre cómo funciona su sistema electoral, cómo se puede mejorar, y cómo se puede participar en él."

La Asociación de Secretarios de los Condados de Colorado (CCCA)
https://sites.google.com/a/clerkandrecorder.org/www/home
"La Asociación de Secretarios de Condado de Colorado (CCCA) es una entidad no gubernamental; sus miembros consisten de 64 Secretarios de los Condados de Colorado y sus designados.
Cada Secretaría es responsable de emitir y registrar licencias de matrimonio, registrar todas las transacciones de bienes raíces, emitir licencias de licor, registrar votantes, realizar todas las elecciones primarias, generales y del condado y, cuando se contrate, elecciones municipales y de distrito escolar. La Secretaría también opera las Divisiones de Vehículos Motorizados en el Estado de Colorado para la titulación de vehículos y la emisión de placas".

El Centro de Información de Registro Electrónico (ERIC
https://ericstates.org/
"El Centro de Información de Registro Electrónico (ERIC) es una organización sin fines de lucro con la única misión de ayudar a los estados a mejorar la precisión de las listas de votantes de los Estados Unidos, y aumentar el acceso al registro de votantes para todos los ciudadanos elegibles. ERIC está gobernado y administrado por estados que eligen unirse, y se formó en 2012 con la ayuda de The Pew Charitable Trusts. ... " (Los siete estados que fueron pioneros en la formación de ERIC en 2012 son: Colorado, Delaware, Maryland, Nevada, Utah, Virginia y Washington).

La Comisión Presidencial de la Administración Electoral, enero de 2014
http://web.mit.edu/supportthevoter/www/
"Este sitio web es una copia del sitio que solía residir en www.supportthevoter.gov, y refleja el contenido final del sitio. No se realiza más mantenimiento. Si tiene preguntas, comuníquese con el Prof. Charles Stewart III en el MIT, cstewart@mit.edu"
El sitio web anterior incluye el informe final y las recomendaciones presentadas al Presidente en 2014 sobre el tema de la administración electoral.

La Comisión de Asistencia Electoral de los EE.UU.
https://www.eac.gov/
"La Comisión de Asistencia Electoral de los EE. UU. (EAC, por sus siglas en inglés) fue establecida por la Ley Help America Vote de 2002 (HAVA). La EAC es una comisión bipartidista independiente, encargada de desarrollar una guía para cumplir con los requisitos de HAVA, adoptar las pautas del sistema de votación voluntaria, y actuar como una autoridad nacional de información sobre la administración electoral. EAC también acredita laboratorios de prueba y certifica sistemas de votación, así como también audita el uso de los fondos de HAVA.
Otras responsabilidades incluyen desarrollar el formulario nacional de registro de votantes por correo, de acuerdo con la Ley Nacional de Registro de Votantes de 1993.
HAVA estableció la Junta de Normas y la Junta de Asesores para asesorar a la EAC. La ley también estableció el Comité de Desarrollo de Directrices Técnicas para asistir a la EAC en el desarrollo de directrices del sistema de votación voluntaria.
Los cuatro comisionados de la EAC son designados por el presidente y confirmados por el Senado de los Estados Unidos. La EAC debe presentar un informe anual al Congreso, así como testificar periódicamente sobre el progreso de HAVA y temas relacionados. La comisión también lleva a cabo reuniones públicas y audiencias para informar al público sobre su progreso y actividades".

Verified Voting
https://verifiedvoting.org/
"La misión de Verified Voting es fortalecer la democracia para todos los votantes mediante la promoción del uso responsable de la tecnología en las elecciones.)